ACTA NO. 077

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO; CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.----------

---- EN AYALA; CABECERA DEL HISTÓRICO MUNICIPIO CON EL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DOS MIL TRECE-DOS MIL QUINCE, PARA CELEBRAR **LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** BAJO EL SIGUIENTE:----------

----------**ORDEN DEL DÍA:**----------

---

1. PASE DE LISTA ----------
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL----------
3. EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.----------
4. SOLICITA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS CELEBRE LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO INTERACCIONES.----------
5. SOLICITA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS LLEVE A CABO LA ADHESIÓN A UN FIDEICOMISO DE ACUERDO AL DECRETO NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO AUTORIZADO.----------
6. EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.----------
7. **A).-** SOLICITA EL REGIDOR GUILLERMO LUGO CABRERA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DEL CONTROL DE BRÚCELA, TUBERCULOSIS Y ARETADO DEL GANADO CON CARGO A LOS RECURSOS QUE SE TIENEN ETIQUETADOS AL F.A.E.D.E. PARA EL EJERCICIO 2015.----------

B).- SOLICITA EL REGIDOR GUILLERMO LUGO CABRERA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE 100 REGISTROS Y/O REFRENDOS DE FIERRO QUEMADOR DE GANADO PARA EL EJERCICIO 2015 PARA LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL DEL H. MUNICIPIO DE AYALA.----------

CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL HISTORICO MUNICIPIO DE AYALA
2013 - 2015

SECRETARÍA DE GOBIERNO
LEGISLATURA Y PARLAMENTARIOS

31 ENE 2015

CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SIRVEN DE BASE PARA UN MEJOR Y EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS" POR LO QUE DESPUÉS DE SU ANÁLISIS, SE SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL CABILDO EN PLENO **ACUERDA.-** QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN LOS TÉRMINOS LEGALES QUE LAS LEYES APLICABLES ESTABLECEN POR LO QUE SE INSTRUYE AL C. TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO MUNICIPAL LLEVEN A CABO LO CONDUCENTE Y SE CUMPLA EL MANDATO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y QUE ES COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:.----------

UNICIPAL
)NSTITUCIONAL
CIPIO DE AYALA
15

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VII, 82 FRACCIÓN I Y II, 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 3, 4, 16,17, 21 Y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE A LOS INGRESOS DISPONIBLES; AL APROBAR LOS AYUNTAMIENTOS LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPALES DEBERÁN INCLUIR Y AUTORIZAR, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA Y DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS QUE FORMEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL DERIVADO DE EMPRÉSTITOS Y DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICA PRIVADA. EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN II DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, HACE MENCIÓN DE QUE EL GASTO PÚBLICO *COMPRENDE LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA, PAGOS DE PASIVOS O DEUDA PÚBLICA, REALIZAN:*

II.- EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO:

A).- LOS AYUNTAMIENTOS, LAS OFICINAS DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, LAS SINDICATURAS Y LAS REGIDURÍAS, LA SECRETARÍA Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL, DEPENDENCIAS Y COMISIONES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

B).- LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

C).- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO.

D).- LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INCLUYENDO EL "SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO" O DESCONCENTRADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y FIDEICOMISOS; LAS ENTIDADES ANTERIORES QUE SE FORMEN POR LOS MUNICIPIOS O ENTRE DOS O MAS MUNICIPIOS.

E).- LOS CONCEJOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

F).- LOS ORGANISMOS AUXILIARES MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO.

ASIMISMO CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PRESENTA ALINEADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE DESCRIBEN DE FORMA ESTANDARIZADA LOS CAMBIOS EN EL GASTO, DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

UNICIPAL
NSTITUCIONAL
CIPIO DE AYALA
15

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA MISMA, ACTO SEGUIDO SE REALIZA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ESTANDO PRESENTES: EL C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JOSÉ ISABEL MEDINA CENTENO SÍNDICO MUNICIPAL, LOS C.C. GERARDO ALCÁNTARA MOLINA, ISAÍAS PÉREZ CHÁVEZ, JOSÉ LUIS VERGARA LEANA, GUILLERMO LUGO CABRERA, SÓSIMO BARRETO SOLÍS, FERNANDO VILLALOBOS ARANDA, ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA, MARÍA DE LOURDES LÓPEZ TOVAR, THALÍA NÁJERA ABUNDEZ, REGIDORES TODOS ELLOS, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SE ENCUENTRA PRESENTE, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO POR LO QUE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y EN CONSECUENCIA DIRECTA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SON PLENAMENTE VALIDOS.----------

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y DESPUÉS DE SU ANÁLISIS SE SOMETE A VOTACIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA.----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EN DONDE EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, EN EL USO DE LA PALABRA MANIFIESTA; " *QUE DE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (INICIATIVA) , Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 ÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE PARA QUE EN SU CASO SEA APROBADO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VII DE LA LEY INVOCADA Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS. CABE SEÑALAR QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE FUE ESTRUCTURADO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUAL SE OBSERVA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS METODOLÓGICOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) COMO PARTE DE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ASIMISMO, CONTIENE REGLAS DE*

MUNICIPAL
ONSTITUCIONAL
NICIPIO DE AYALA
015

CORRECTAMENTE DICHOS PROGRAMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN AL AREA DE TESORERÍA PARA QUE LLEVE A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS COMPROBACIONES DE LA APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN CADA UNO DE LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS Y SE CUMPLA EN MANDATO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.----------

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, APROBANDO FIRMAR POR UNANIMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN COMO CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, DE QUE PARTICIPARON EN LA MISMA CON VOZ Y VOTO, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON. ----------

----------CONSTE----------

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL TABLAS PIMENTEL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. DR. JOSE ISABEL MEDINA CENTENO

R E G I D O R E S

ARQ. GERARDO ALCANTARA MOLINA

LIC. ISAIAS PEREZ CHAVEZ

C. GUILLERMO LUGO CABRERA

C. JOSE LUIS VERGARA LEANA

C.P. SOSIMO BARRETO SOLIS

C. FERNANDO VILLALOBOS ARANDA

C. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA

C. MA. DE LOURDES LOPEZ TOVAR

LIC. THALIA NAJERA ABUNDEZ

DOY FE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. PRIMITIVO PÉREZ CHÁVEZ

En el Histórico Municipio de Ayala, en el Estado de Morelos, el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ayala, Morelos, es uso de las facultades que me confiere la fracción V del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, tengo a bien.--- C E R T I F I C A R.--- Que el presente extracto del acta de cabildo en su trigésima segunda sesión extraordinaria, es una reproducción fiel y exacta de su original que obra en el archivo municipal, y que tuve a la vista y con la cual concuerda en todas y cada una de sus partes, misma que consta de treinta y siete fojas útiles. Por lo que se certifica para Constancia Legal. Ayala, Morelos a los dos días del mes de enero del dos mil quince. ----------

----------**C O N S T E** ----------

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL HISTORICO
MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA
2013 - 2015

LIC. PRIMITIVO PEREZ CHÁVEZ